



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00945562- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00945562- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la incorporación al “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública” del Profesor Enrique Néstor Bambozzi, Legajo N° 35.378.

Y CONSIDERANDO:

Que el “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública” tiene como objetivo cumplimentar con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Profesor Enrique Néstor Bambozzi posee dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursados en la Facultad de Ciencias de la Comunicación conforme consta en el Informe de situación de revista del Área Personal y Sueldos, a saber:

Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursado en la asignatura “Fundamentos Pedagógicos de la Educación” (1er. cuatrimestre, del primer año del Profesorado en Comunicación Social, Res. HCS N° 1231/2017) con funciones complementarias anuales de docencia en Seminarios Opcionales no permanentes Teorías Latinoamericanas de la Educación: aportes al campo de la Comunicación –2do. cuatrimestre del tercer año- de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursado en la asignatura “Fundamentos Socio Históricos de la Educación” (1er. cuatrimestre, del primer año, Res. HCS N° 1256/2017) con funciones complementarias anuales de docencia en la asignatura “Sistema Educativo y Legislación Escolar” (2do. cuatrimestre del primer año).

Que el docente ha aprobado al menos una evaluación de desempeño docente.

Que la unificación de cargos incentiva un mayor involucramiento con el Proyecto Académico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, afianzando el grado de compromiso docente con las carreras expresado en la dedicación exclusiva.

Que el Prof. Bambozzi ha manifestado su consentimiento para proceder a dicha unificación.

Lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza N° 9/2009 HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, unificar a partir de la fecha los dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursados del Profesor Enrique Néstor Bambozzi, Legajo N° 35.378, ambos espacios curriculares pertenecientes a la carrera del Profesorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) concursado en las asignaturas “Fundamentos Pedagógicos de la Educación” y “Fundamentos Socio Históricos de la Educación” (ambos del 1er. cuatrimestre del primer año del Profesorado en Comunicación Social) con funciones complementarias anuales de docencia en Seminarios optativos no permanentes de la Licenciatura en Comunicación Social (2do. semestre del tercer año) “Teorías Latinoamericanas de la Educación: aportes al campo de la Comunicación” y en la asignatura “Sistema Educativo y Legislación Escolar” (2do. cuatrimestre del primer año del Profesorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación).

Artículo 2°: El Prof. Bambozzi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

Artículo 3°: Protocolícese. Comuníquese a Secretaria de Coordinación Académica. Gírese al Área de Personal y Sueldos para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

